

LA OPINION DE ORTIGUEIRA

Año I

Ortigueira 12 de septiembre de 1912

Núm. 29

PALABRAS DE UN EMIGRADO

Aterrador es el contingente de emigrantes gallegos, que de día en día acrece con grave detrimento de la agricultura. Las riquezas que el campo gallego encierra a nadie aprovechan por falta de brazos; las feligresías se despueblan, pues también las mujeres aprendieron el camino de la emigración, y el problema que tanto preocupa, pero que nadie soluciona, complica de día en día, acentuando el peligro que amenaza a la vida económica de Galicia.

Si de lamentar es que el peligro enunciado se realice, no lo es menos que una gran parte de los emigrantes abandonen los hogares fiándolo todo a la ventura, empujados por la esperanza.

A este propósito, nos es muy grato dar a la publicidad el bien pensado artículo que nuestro estimado colaborador D. Pedro Pajón Prieto, nos remite y en el que hace consideraciones muy dignas de tener en cuenta por los que se disponen a seguir el camino de América alucinados por una engañosa esperanza.

Desde la Habana

Leo y copio el siguiente telegrama que publica un periódico de esta capital:

«La Coruña. Julio 18. La emigración va en aumento. En el Ferrol quejarse de que faltan brazos para la agricultura en muchas de las aldeas limítrofes. Y solo en San Pedro de Vivero hay vacías cuarenta casas cuyos moradores se ausentaron para América.»

Es triste y desconsolador ver como nuestras aldeas se quedan sin brazos y no lo es menos leer los datos que publica el Ministerio de la Gobernación: según estos, durante el año 1911 han emigrado para América 161.267 personas de ambos sexos: 114.103 varones y 47.164 mujeres.

¿Hasta cuándo seguirán nuestros paisanos creyendo en aventuras, suponiendo a las Américas la tierra de promisión?

No puede negarse lo mucho que a Galicia vale la emigración, pero no llevándola a estos extremos de dejar aldeas deshabitadas.

El gobierno ha tomado algunas medidas conducentes a contener en lo posible el incremento de la emigración, pero dieron escasos resultados. La corriente emigratoria no puede contenerse con medidas más o menos restrictivas, pues cada ciudadano es libre para emigrar a donde lo tenga por conveniente; pero no es esto lo que deseo tratar aquí, y si una de las fases que presenta la emigración de nuestras aldeas y que no tiene por causa la falta de medios de subsistencia.

Esta funesta corriente emigratoria trae como consecuencia natural que todos los años retornen a sus hogares algunos emigrantes; unos a descansar al lado de sus familias de las fatigas y rudos trabajos a que tienen que someterse en la emigración; otros a reponer su salud quebrantada por los rigores de este clima y unos cuantos, muy pocos, a quedarse ahí definitivamente. Estos que no pasarán del 10 o 15 por ciento de los emigrantes, ejercen cierta presión magnética sobre los que aún no se habrán decidido a emigrar, porque los consideran seres privilegiados, y su oropel les deslumbra de tal manera, que ya sueñan con ser unos señoritos en cuanto pisen este Edén americano. Y sin analizar nada, disponen a embarcar en el primer trasatlántico, y nadie se opone a la realización de su ideal, por no contrariar su voluntad.

Raciocinen un poco los que llenos de ilusiones se disponen a emigrar; observen que a los que tienen algún defecto físico que les inutilice para el trabajo, no se les permite desembarcar. Este detalle revela que aquí se quiere gente que trabaje mucho y bien.

Conviene la emigración, pero una emigración equilibrada y sobre todo conviene que el emigrante sea consciente, con instrucción, apto, en fin, para las luchas de la vida.

No siempre el cable nos trae malas noticias, también nos comunica alguna tan consoladora como la que voy a copiar, reveladora de que aun en algunas comarcas no lo fian todo a la emigración.

«Pontevedra. Julio 29. Los ayuntamientos de Cambados, Grove, Meaño, Ribadumia, Meis, Carril, Sanxenjo, Villajuán y Villanueva de Arosa, han llevado a cabo la federación de las diversas asociaciones agrarias con que cuentan constituyendo una central, nervio de todas y centro de las operaciones que habrán de realizarse en pro de la agricultura del partido de Cambados.»

«Otros ayuntamientos de la provincia de Pontevedra, imitarán este ejemplo; y se piensa en organizar una federación potente y única, de todas las asociaciones agrarias de todos los ayuntamientos: será una federación provincial, con un programa vastísimo, que permitirá el establecimiento de campos de experimentación, el envío de jóvenes al extranjero para que estudien allí los progresos de la agricultura, y el fomento de un gran número de industrias como las de quesos y conservas.»

«Reina en toda la provincia extraordinario entusiasmo para acometer la empresa, en vista del beneficioso éxito obtenido con estas asociaciones.»

Cuanto pudiera decirse en elogio de estas asociaciones resultaría pálido ante el texto del precedente telegrama.

Pedro Pajón Prieto.

Habana, agosto 19 de 1912.

CHINITAS

—¿V. es regionalista, D. Pepito?

—Siempre.

—Pues diga V. conmigo «Galicia para los gallegos.»

—Mejor es invertir los términos de la frase.

—¿Cómo?

—«Los gallegos para Galicia.»

—Estará V. conforme con la petición del colega local, que solicita diputados gallegos para los distritos de Galicia.

—Vamos por partes. Si la investidura de Diputado a Cortes tiene por finalidad el medro personal exclusivamente, yo estoy conforme en que gallegos deben ser nuestros diputados. Pero si el cargo obliga a procurar el engrandecimiento de la comarca, entonces es de desear que sean diputados por los distritos gallegos los hombres más influyentes vengañ de donde vinieren.

—¿Eso es regionalismo?

—Eso es regionalismo, como lo es cuanto tienda a la mejor defensa de los intereses regionales. La cosa es clara. Supóngase usted que por el distrito de Ortigueira nos disponemos todos de acuerdo, a elegir un diputado del país. Ese hombre pone a contribución sus energías y la mejor de las voluntades para servir al país cuya representación parlamentaria ostenta; pero le falta la influencia oficial, o teniéndola, no es tan decidida como conviniere. ¿Serviría debidamente los intereses del distrito? No.

—Mucho puede la voluntad, sin embargo.

—El diputado que por todo bagaje político no lleve más que la voluntad de servir al distrito, se estrella contra las paredes de los Ministerios. Tanto vale en política la voluntad sin influencia como en la agricultura el cultivo sin abono. En este caso Ortigueira se estacionaria y un pueblo que se estacionaria es un pueblo muerto. Todos diríamos: Nuestro diputado es un excelente ciudadano; nuestro diputado tiene muy buenos deseos, y la muerte económica del distrito nos sorprendería entonando estas salmodias.

—De modo que para V., el mejor diputado será.....

—El más influyente y el más activo.

—Habrá ocasiones en que la región nativa del diputado defenderá intereses contrarios a los intereses gallegos y ese caso creará al diputado un conflicto.

—¿Conflicto entre dos deberes? Plan-

tea V. una cuestión cuya solución teórica causaría una revolución en el orden social. Por fortuna está satisfactoriamente resuelta en la práctica. Son muchos los diputados que representan en las Cortes, distritos que no pertenecen a la región nativa del representante, y el conflicto que V teme no ha estallado.

—¿Y quien obra el milagro?

—La disciplina de partido. Un diputado obra con entera independencia del partido político a que está afiliado en asuntos puramente de localidad. En los asuntos que afectan a toda una región, es el jefe político, o lo que es igual, el partido quien los dictamina, dictámen que es un mandato para los diputados que figuren afiliados a ese partido. En este momento pierde su independencia el diputado porque así se lo ordena la disciplina del partido.

—¿Y porqué decía V. que la cuestión por mí planteada, solucionada en teoría causaría una revolución?

—Vale más no pensar en ello. De prosperar tal teoría, sufrirían grave trastorno los procedimientos y sistemas de gobierno y no pocos usos, costumbres y prácticas sociales. Por de pronto, el regionalismo no tendría razón de existencia. Así como las regiones algunas veces defienden intereses encontrados, así las provincias que forman la región tienen discrepancias y aun dentro de la provincia, los pueblos se combaten. Ya no podríamos decir: «Galicia para los gallegos», ni siquiera «la provincia de la Coruña para los hijos de la provincia»; tendríamos que decir «Ortigueira para los ortigueireses.» Nada, nada, amigo mío, al regionalismo se impondría el localismo.

—No está mal esa idea.

—En apariencia, nada más.

—Explánemola. Es tentadora la labor.

—¿Para qué? No perdamos nuestro tiempo en discusiones bizantinas. Para ser concejal se exige la residencia en el municipio; para ser diputado provincial se exige la residencia en la provincia y para ser diputado a Cortes se exige ser ciudadano español, saber leer y escribir, y nada más.

—¿Que quiere decir con eso?

—Que es una práctica garantizada por la ley que los diputados a Cortes puedan serlo por distritos de los que ni siquiera sean vecinos.

—Pero si el pueblo quisiera.....

—El pueblo posee una intuición admirable. En política se orienta por el faro de luz más brillante.

—Es necesario reformar la política.

—Eso ya es otra cosa. Pero como ni V. ni yo hemos de reformar nada, conformémonos con el actual estado de cosas.

—Quedamos, pues, en que el mejor diputado será.....

—El que tenga mas influencia para conseguir carreteras, escuelas, subvenciones.

—¿Aunque no sea gallego?

—Cuando pretende V. algo ¿a quién le hace V. la petición?

—Al que mejor pueda servirme.

—¿Y se le ocurre preguntarle donde ha nacido?

—¡Hombre, eso no!

—Pues así hacen los distritos con sus diputados. Así hace Ortigueira con el suyo.

D. Pepito

La carretera de Somozas

Para EL ECO

Nuestro colega no puede ver con calma—y se explica, dadas sus intenciones!—que el Sr. Gullón consiga mejoras para el distrito, y por eso trata de desvirtuar, aunque en vano, la eficaz gestión de nuestro simpático y celoso Diputado en pro de la subasta de los últimos trozos de la carretera de Espiñaredo a la Barquera.

De sobra sabemos todos que la concesión de esa carretera fué debida al Sr. Latorre; pero también sabemos muy bien que no todas las incluidas en el famoso plan de los siete mil kilómetros—ni siquiera la sexta parte de las mismas—se van a subastar de momento, pues muchas—aún correspondiéndoles como vías en construcción—irán quedando sin construir años y años, hasta que almas piadosas acudan en su socorro, ni mas ni menos que si de naufragos se tratase.

De las 20 carreteras que comprenden los 160 kilómetros correspondientes a esta provincia de la Coruña, en la distribución de los 7.000, con arreglo al Real decreto de 26 de Junio de 1912 (26 de Junio, señor Eco), solo tres figuran como obras nuevas en el cuadro, pues las diez y siete restantes son vías en construcción, y sin embargo ¿quiere tener la bondad de decirnos «El Eco» cuantos trozos de esas diez y siete carreteras de la provincia se van a subastar ahora, puesto que por las peregrinas afirmaciones que sienta debiera, cuando menos, de subastarse uno por cada una? Según nuestra cuenta no exceden de tres las carreteras que ahora gozarán de esos beneficios, y como pudiéramos estar equivocados bueno sería que se aclarase este punto.

Eso de que en España se subastaron y se subastarán carreteras sin que nadie se interese en ello, como dice «El Eco», si que es escribir para los habitantes de la luna, porque, por mucho que se desgañite en pregonarlo, no hay nadie que lo crea a no ser mas cándido que las mismísimas palomas o haber perdido el uso de la razón.

Mientras «El Eco» no nos pruebe con la Gaceta que en esta etapa vá a subastarse por lo menos un trozo de cada una de los cientos de carreteras que figuran en los cuadros de las provincias como vías en construcción, no tenemos

mas remedio,—honradamente obrando—que insistir una y otra vez en la rotunda afirmación de que gracias a las activas gestiones del Diputado por Ortigueira don Alonso Gullón García Prieto, sale ahora a subasta el segundo trozo de la carretera de Espiñaredo y que no tardará en lograr lo propio para el tercero.

Velis nolis—así, con erudición de diccionario—señor «Eco», hay que rendirse a la realidad y tener paciencia, que «el país, mas despierto de lo que suponen los del colega—y dispense por Dios la cita—no cree en tonterías».

Tilda «El Eco» de grotesco nuestro merecido elogio al señor Gullón por haber conseguido la subasta de la carretera de Somozas, y en cambio, hace poco mas de un año que, a trueque de molestar al Alcalde de Ortigueira porque tuvo este el acierto—digno de general aplauso—de dirigirse a los de algunas otras poblaciones de Galicia y Asturias excitándolos a una nueva reunión en pro del ansiado ferrocarril de la Costa, censuraba tan excelente iniciativa (como si estas cosas pudieran censurarse) afirmando que tales gestiones eran innecesarias, puesto que el Sr. Latorre y el Diputado por Ortigueira don Alonso Gullón, sin excitaciones de nadie lograrían a su tiempo la realización de mejora tan transcendental para todo el país.

¡Memoria, «Eco», memoria!

Federico Maciñeira

Para D. Pepito

Por casualidad ví hoy el *Mentideiro* de esa villa que debiera titularse *El Ronquido de Antunez*. Y no lo digo en broma; se necesita toda la desaprensión del *muda camisas*, para emparedar tantas y tan gordas.

Una devoción inusitada trajo a Couzadoiro, a la misa y fiesta patronal de San Cristóbal, el día 3 de los corrientes, al aspirante a diputado a Cortes, acompañado de la suya.

No me sorprende el alarde de entusiasmo que tan brillante cortejo despertó en Couzadoiro, si fuera verdad lo que relata regocijado *El Ronquido*. ¡Caramba! ¡Si supondrá el señor aspirante tan desmemoriado a Couzadoiro que ya no recuerde esa *inmensa falange* con que aquí cuenta y le acompañó! Mucha razón llevaba V. D. Pepito, cuando en LA OPINIÓN decía por las poéticas listas de firmantes adictos de que alardeaban los de los *Despilfarros*: *Están todos los que son, pero no son todos los que están*. ¡Que van a ser! ¡Y que corridas costó recoger esas firmas!

Ahora, se pregunta: ¿Porqué y para qué firmas en blanco? Si supieran todos, como lo sabe cierto barrio de esta parroquia, lo peligroso de una firma en blanco.... todos los desafíos de próceres y magnates no bastarían para arrancar media docena.

Yo no sé si me equivoco, pero como tengo tan poco contacto con el idioma de Cervantes, necesito que V. me descifre esta duda: ¿que afinidad hay entre firmas en blanco y firmas falsas? yo creo que la misma que entre *ilusiones falaces* y noticias de *El Ronquido*.

Pero ¡que pobre memoria la de *El Ronquido*! ¿Se olvidó ya de las de *San Quintín* que oyó en el campo de la fiesta la regia comitiva? Pues no debiera de olvidarlo porque fué sabroso, y debiera servirles de *lámpara maravillosa* para distinguir por el presente, lo futuro.

¡Y no nos cuenta nada del señorial banquete, que diz había de repetirse el Domingo 8, fiesta de la Stma. Virgen de Loreto! Que no se repitió, porque nunca segundas partes fueron buenas y porque el lugar del banquete se cerró el sábado y.... ya lo dice el refrán: «Al amigo y al caballo no apretallo».

No; algo dice *El Ronquido*. Comenta un elocuente discurso del *eterno aspirante, e ainda mais*, en gallego. Conque ¿tribuno también? *Nao tembres, terra*, diría Vascocellas. ¿Y que dijo? Que es gallego; (ya lo sabemos) y que no quiere nada, ni necesita nada, ni aspira a nada (¡que altruismo!) sino al bien del país. Esos son otros Lopez; eso fuera bueno si el país le buscara en su casa, ¡pero que nos viniera a abordar él y los suyos, casi horca en mano...! Bien te conozco *ollo-mol* que tienes el ojo claro.

¿Y por que sostuvo con el diputado Latorre una textura de cariño, sino para meter la mano en el cesto de la política...? ¿Querrá saber como interpretaba esa *textura* el asendereado diputado? Puede que haya correspondencia innegable.... documentos indubitados en lenguaje jurilico; aunque tambien hay dignidad a toneladas para guardarios del público, y convencer a los nuevos relectores, cuando lo deseen. Digan y den razón....

No, no dirán: que bastante dicen los sueltos que a última hora publica un repatriado gallego,—caso obra de casa,—al reprochar los beneficios del señor Latorre al Condado de Ortigueira. ¡Y eran compadres! ¡Y la carretera de *circunvalación* del Condado para estrujarlo entre sus puntos converjentes, se la dió a él! Así paga el diablo.... ¿Y no dice cuanto hizo sufrir a su querido protector, contrariando sus proyectos en favor.... de Couzadoiro mismo, por no afejar las citas.

¡*Ronquido*! ¿Y no era él quien en otros tiempos tocaba la trompeta de esos beneficios, aun en sus lamentaciones necrológicas por el Sr. Latorre? Si el difunto pudiera hablar con los vivos; seguramente les diría: Duques, Marqueses, políticos de altura, ¡aprended de mí!

Recopilando, D. Pepito. ¿Quiere V. dejarse de apuestas con D. Pepito y emprenderlas conmigo? ¿Cuánto va a que si V. y yo, y los *consumeros* echamos la firma en blanco, nos levantan una estatua los de *El Ronquido*?

Determine V. el valor de la apuesta a su siempre afmo.

Pepe d'o Foxo

DESDE CEDEIRA

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ORTIGUEIRA.

Muy distinguido amigo: ¿quiere usted hacerme el favor de disponer la publicación de las adjuntas cuartillas en su periódico?

Se lo agradecerá su afectísimo amigo s. s. q. l. b. l. m.

ESTANISLAO G. NEBRIL.

A UN SEÑOR DE CEDEIRA

Hace ya algunos años que me mira V. con prevención y no perdona ocasión para hincarme el diente, con esa hipócrita sonrisa que tanto le caracteriza. ¿Motivos? yo no los conozco.

Por el respeto que me merece su familia (V. no me merece ninguno) y por evitarme mayores disgustos, sufrí en silencio sus injustas acciones y esta mi conducta parece que le alienta a continuar la campaña contra mi iniciada. Dejaría de tener amor propio si en silencio continuase, y por esto hoy me decido a dirigirme a V. por medio de LA OPINIÓN DE ORTIGUEIRA, para que sus lectores, que no son pocos, puedan apreciar su conducta y la mía.

No tengo porque avergonzarme de haber solicitado un trozo de playa de treinta metros de ancho, comprendido entre la carretera de Ferrol y la rampa, para construir una fábrica que daría mas o menos vida a los habitantes de este Ayuntamiento. Como esto, lejos de perjudicar, beneficia, y la sed que se me tiene es grande, hubo necesidad de propagar con la más refinada mala fé, que yo quería hacerme dueño de toda la playa, para cobrar a los marineros por el depósito de leñas y a los labradores por extraer arena. Esto como V. y otros muchos saben, es incierto, y quienes lo ignoren y no quieran creerme, a su disposición tienen el proyecto y plano.

En cambio V. se apropió de varios trozos de playa de más extensión que el por mi solicitado, y no hubo quien produjese la menor queja contra tal atropello. ¿Qué diferencia hay entre su conducta y la mía? Casi ninguna. V. se apoderó y sigue apoderándose de grandes extensiones de playa y yo pido a quien puede concedérmelo, un pequeño trozo que nunca ocupó nadie. V. dedica esos terrenos a plantar patatas, y yo pretendo fomentar la industria. V. que se dice amigo personal y político de D. Alonso Gullón, mandó a dos emisarios a prof-star ante dicho señor, de mi petición, pero como sus dos emisarios estaban completamente embriagados no supieron decir mas que «Arenal libre, playa libre»; y los que tal oían, seguramente añadirían para su capote: «Y caña libre».

No podía yo suponer que V. fuera el instigador de tan *salvaje protesta*, pero sus dos emisarios no tienen rebozo en manifestar que se les emborrachó para que no se *cohibiesen*.

Proteste y opóngase a mi petición, pero no mande a gentes incoscientes, que por serlo, sirvenle a V. de instrumentos de venganza.

Aprovecho esta ocasión para manifestar públicamente lo que tantas veces he repetido: demuéstrese que mi petición perjudica a un solo vecino y la retiro.

En mi proyecto está incluido un malecón para el servicio público, y aunque no sea comparable con el único que hoy tenemos, gracias a mi tío el malogrado D. Ezequiel López de la Ballina que tanto lloró y llora Cedeira, he de recordar que la mayor parte

del pueblo y con tenacidad inesplicable los marineros, se oponían a tan importante mejora. Aquí la industria necesita desarrollo y protección; V. lo entiende de otra manera, sin duda por temor a que los demás prosperen.

Prometo, si V. continúa haciéndome la guerra injustamente, descubrir otras patrañas que todos deben conocer como las conoce.

Estanislao G. Nebril

Cedeira—Setiembre 6 de 1912

NOTAS AGRARIAS

MERCADOS DE CARNES—Poca variación se nota en los precios del ganado vacuno gallego en Madrid. Las terneras, por la escasa concurrencia, tienden al alza. En los primeros días del mes corriente, se cotizaban los **cebones**, de 19.09 a 19.55 pesetas arroba canal, y las **terneras**, de 19.55 a 21.04 id. id.

En el mercado de Barcelona adviértese pequeña diferencia en los precios con relación a Madrid.

**

PRECIOS DE GRANOS EN LA CORUÑA—Durante el mes último, se cotizaban—término medio a los precios siguientes: **Trigo** del País a 30 pesetas los 100 kilos, id. de Castilla 29 id. id. **Maíz** del País 27.50 id. id. id. Ruso 24 id. id. **Centeno** de Castilla 23 id. id.

**

CONCURSOS DE GANADOS EN GALICIA—Villalba. El día 3 de los corrientes verificóse el anunciado Concurso otorgándose estos premios:

Toros y becerros del país: 375 pesetas divididas en 7 premios. Becerras del país: 90 pesetas divididas en 3 premios. Vacas de 3 a 5 años (del país): 120 pesetas en 4 premios. Vacas de 5 a 8 años (del país): 150 pesetas en 6 premios. Toros y becerros mestizos: 85 pesetas en 3 premios. Vacas mestizas: 20 pesetas en un premio. Ganado de cerda. Verracos: 10 pesetas en 1 premio. Cerdas con cria: 30 pesetas en 3 premios.

Total: 28 premios que importaron 880 pesetas.

Carballo. El 15 del corriente se celebrará un Concurso cuyo Programa comprende: Raza del País. Becerras y Toros de un año en adelante. Becerras y Vacas de 1 a 8 años. Mestizos afines. Becerras y Toros de un año en adelante. Becerras y Vacas de 1 a 8 años. Ganado de Cerda. Verracos mayores de 8 meses. Cerdas con cria.

Se distribuirá en premios la cantidad de 1.365 pesetas.

Noya. Organizado por la Cámara Agrícola de Santiago se celebrará un Concurso de ganados el día 22 de los corrientes.

El Programa es el mismo del concurso verificado en Santiago en mayo último. Programa que ya conocen nuestros lectores, pues lo hemos publicado en tiempo oportuno.

La notaría única

La proposición presentada al Ayuntamiento por el primer Teniente Alcalde D. Manuel Casariego—nuestro compañero de redacción—pidiendo la reposición en esta villa de la Notaría que ha sido suprimida, ha encontrado eco en los ayuntamientos del Distrito a quienes interesa, también, que en Ortigueira haya dos notarías.

Por de contado el ayuntamiento de Mañón, en una de las últimas sesiones que celebró, acordó pe-

dir se se restituya a la capital del Distrito judicial la notaría que indebidamente se le ha suprimido, porque no puede continuar un estado de cosas que perjudica al país tanto en el orden moral como en el material.

Lo mismo el acuerdo del ayuntamiento de Ortigueira que el del vecino municipio de Mañón, responden a una aspiración general del país desde hace muchos años, acallada por el temor de que toda manifestación en tal sentido se estrellase contra el poder de que se suponía investido a determinado funcionario que no se guardaba de hacer alarde de su omnipotencia, verdaderamente irritante por el desprecio con que al país trataba.

Va desapareciendo el ridículo terror que inspiraba el Santón que aun quiere mantenerse en su pedestal a fuerza de marrulleras habilidades y cambios de casaca—que a todo se presta con tal de conservar lo que teme perder, y ante cuya idea tiembla y se descompone—mezcladas con grotescas amenazas, a las que solo los pusilánimes y los hombres pobres de espíritu pueden ceder.

Como nosotros hemos sido los primeros que hemos iniciado esta justa campaña de reparación, celebramos que las Corporaciones oficiales cooperen a ella con sus acuerdos en pro de nuestra petición. Y aunque el ayuntamiento de Mañón no necesita estímulos de nadie, sea para él nuestra felicitación más entusiasta y especialmente para su digno y prestigioso Alcalde.

Del Juzgado municipal

¿De modo que la demanda no tiene nada de particular? ¿Una demanda en que se dice que cada uno cobra lo que puede y que la mala fé del Juez municipal suplente está demostrada con su tendencia a cobrar y no pagar?

Claro que los habitantes del distrito no corren el riesgo de dejarse engañar, porque todos saben que el juzgado municipal es una oficina bien organizada, con personal competente, y unos funcionarios que no admiten ingerencias de nadie y menos del abogado y notario en ejercicio padre del Juez municipal propietario; tanto así que juicio que no se encuentra en las oficinas del juzgado municipal hay que ir a buscarlo a casa del Sr. Calvo Montero, padre del juez propietario.

Nada, nada, es un alabar a Dios.

Y en cuanto al Sr. Juez municipal suplente y al Secretario, puede suministrar informes don Gaspar Rodríguez Domínguez cuando juzgaba su labor como funcionarios y como personas. No citamos con nuestros amigos; y si el Sr. Rodríguez nos autoriza, diremos en las columnas de LA OPINIÓN cuanto le hemos oído respecto a ellos, que no es poco. Una cosa parecida a lo que decía cuando se empeñaba en exponer en un escaparate cierta cuenta de honorarios del abogado Sr. Calvo para que sirviese de escarmiento.

Y no dudamos que el Sr. Ro-

dríguez nos autorizará, porque es hombre que alardea de mantener cuanto dice y a veces cuanto firma.

Mientras tanto insistamos en lo dicho: Si la tropa de los mantidos llega a ir al ayuntamiento el país... se felicitará y ellos se felicitarán. (Son frases del telegrama que dió la puntilla).

Aranceles notariales

En tiempos de la dominación francesa se ha cobrado en San Sebastian de los Devesos, trescientas cincuenta pesetas, por autorizar un poder y un testamento; y el Escribano, notario, o lo que fuese aun perdonó 20 pesos, con lo cual ambos documentos venían a costar 90 duros.

¡Que tiempos aquellos! Hoy, según el arancel de 8 de noviembre de 1885, costará:

Testamento:	4	pts.
Derechos de salida	15	«
Total	19	«
Poder	5	«
Total	24	«
Copias:		
Testamento	1	«
Poder	2.50	«
Total general	27.50	«
Costó en otros tiempos	350	«
Diferencia	322.50	»

Tenemos unos datos muy curiosos con relación al tiempo en que dominó el Gran Corso, que seguramente serán del agrado de nuestros lectores.

CRÓNICA LOCAL

En la Gaceta del 21 del pasado agosto se anuncia a oposición en la Universidad de Santiago, dos plazas de sección, de a mil pesetas, abonadas por el Estado, para implantar la enseñanza graduada en la Escuela de niños de esta villa.

Tan importante mejora, que solo han logrado en esta provincia las escuelas del grupo Da Guarda de la Coruña y la de Ortigueira, débese principalmente a las condiciones pedagógicas del grupo escolar y al interés del Ayuntamiento y Junta local de instrucción, que supieron aprovecharse de los beneficios del Decreto de concesión.

La Comisión de festejos para 1913 lleva vendidas gran cantidad de rifas de los aparatos agrícolas que habrán de sortearse en combinación con la lotería de Navidad.

También rifará dicha comisión un hermoso cuadro reproduciendo la vista de esta villa tomada desde la ría. Esta obra de arte, que está llamando la atención, es debida al distinguido artista lucense D. Manuel Fole.

Digna de alabanza es la incansable labor que la Comisión de festejos viene realizando a fin de ofrecer un notable programa.

La revista «Vida Gallega» publica en su último número los retratos de dos distinguidos ortigueireses residentes en la Isla de Cuba.

Es uno el de nuestro amigo D. Ra-

món Armada Teijeiro al que la citada revista califica merecidamente de «periodista brillante, académico gallego y gran periodista regional.»

El otro retrato es el del benemérito fundador de la Sociedad de instrucción «San Adrián», D. José A. Cornide, también estimado amigo nuestro.

Al referirse «Vida Gallega» al sanatorio La Beneficencia, dice «derrochó energías D. José A. Cornide, gallego opulento y prestigioso, alrededor del cual alienta la consideración de todos sus paisanos.»

Nos satisface altamente que los méritos de los ortigueireses distinguidos sean debidamente apreciados y divulgados como merecen.

—

Hemos tenido el gusto de recibir un elegante folleto publicado por la «Asociación iniciadora y Protectora de la Real Academia Gallega»—asociación domiciliada en la Habana—folleto que comprende la «Historia Social» en los años 1910, 1911 y 1912.

Es un interesante documento merecedor de toda clase de alabanzas. En la primera página figura un retrato del gran Murguía, ilustre Presidente de la «Real Academia Gallega» y además de las detalladas Memorias de los citados años presentados por la Junta Directiva, transcribe los principales trabajos que la prensa de la Habana y de la Coruña ha dedicado al primer pliego del Diccionario Gallego publicado por la Academia.

Agradecemos a la Asociación el ejemplar que ha tenido la atención de remitirnos, y sin reservas le hacemos presente nuestra felicitación más sincera por la publicación de trabajo tan importante.

—

Acompañado de su señora, ha regresado a esta villa nuestro distinguido amigo el pundonoroso oficial de la Guardia civil, Jefe de la línea, D. Teodoro López.

Nuestra afectuosa bienvenida.

—

En la parroquia de Senra ha fallecido D.^a Josefa Serra, madre de nuestro particular amigo D. Vicente Ares, al que testimoniamos nuestro pésame por desgracia tan sensible.

En plena juventud ha rendido su vida en Cariño D. Andrés Blanco. Sinceramente nos asociamos a la justa pena que en estos momentos experimenta el desventurado padre del finado.

También en el mismo puerto de Cariño ha fallecido la Sra. D.^a Edmunda Gándara, ilustrada profesora de la escuela de las Grañas del Sor.

Con motivo del triste acto del entierro pusieron de relieve las muchas simpatías de que gozaba la finada y de que goza su viudo D. Javier Fanego, excelente amigo nuestro al que enviamos nuestro mas sentido pésame.

—

Ha regresado de la Coruña nuestro querido amigo D. Manuel Sandomingo, Alcalde de este Municipio.

RELOJERIA
DE
MANUEL CANOURA
Ortigueira

Relojes extraplanos de las mejores marcas.
Unico importador del acreditado reloj Distingo
Despertadores de música
Leontinas, pendientes, imperdibles y dijes de
oro, doublé, plata y nikel
últimas novedades en enclenadores mecánicos
de todas clases,
y piedras legítimas de recambio
Gran surtido en reguladores de pared

Se garantiza la calidad y buena marcha de los relojes, lo mismo que las composuras que haga esta casa

El Lugués

Chocolates superiores
aromáticos **Cafés**
Thés de las marcas mejores
tendrán los consumidores
que le compren a **El Lugués**

Y si por una rareza
lo intentara alguien negar,
demostrará con certeza
que ha perdido la cabeza
o ha perdido el paladar

Antonio Doval Losada
ORTIGUEIRA

COMERCIO NUEVO

Paquetería, Ferrería, Bisutería, Artículos de
viaje, Muebles, Materiales de construcción
Gran surtido en calzado de todas clases

Manuel Diez-Ortigueira

FÁBRICA DE BUJIAS ESTEÁRICAS

Buena luz, gran duración y muy baratas
Pídanse muestras y tarifas de precios a

Galdo y Hermanos

(RIO DOS FOLES) VIVERO

Ventas al por mayor

SE VENDE

una casa en la calle de la Torre de esta villa, con la finca llamada Aira, cercana a la casa Para informes D^a. Dolores Cao y Soto

Si quereis un anis rico de excelente paladar, ya sabeis, sin vacilar pedid el **Anis Quirico**

De venta en todas partes.

SE VENDE

en el puerto de Cariño, la casa que fué de D. Manuel Quiza. Informará D. Emiliano Blanco, de Ortigueira

CAL DE MOECHE

Grandes existencias de cal en piedra. Por partidas se vende a los mismos precios que en Moeche

Andrés Carrodegas Pita
Puente de Mera

Se vende

en junto o por separado, las fincas que en la calle de la Alameda de esta villa, pertenecen a D.^a Leonor Reguera. Dirigirse con ofertas a D. Javier Soto, Paseo del Prado, 22, Madrid.

COLEGIO CATÓLICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AUTORIZADO POR LA LEY

Ingresos en Institutos, escuelas de Comercio y Normales.
Teneduría de libros, partida doble y lengua francesa, bajo la dirección de D. Enrique Laviña Mongan, con título académico y otros Profesores auxiliares.

Puerto de Cariño (Ortigueira)

SE VENDE

la casa que en la calle de Dolores de esta villa habita el presbítero D. Ángel Lobeiras, el que dará razón del precio y condiciones

LA OPINIÓN DE ORTIGUEIRA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los jueves

Precios de suscripción

Ortigueira Pesetas 0'25 al mes Ultramar Pesetas 8 al año
Peninsula id. 1 trimestre Anuncios a precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Alameda, Ortigueira